



Sostenibilidad del sector de vacuno de
carne
Reforma de la PAC

Agaca
Lugo 16 marzo 2018

Fernando de Antonio . Cooperativas Agro-alimentarias





La PAC, una política para el conjunto de la sociedad

- **Asegura la alimentación de la sociedad**
- **Motor económico**
- **Principal actor sobre el territorio**
- **Principal y casi única política común en la UE**

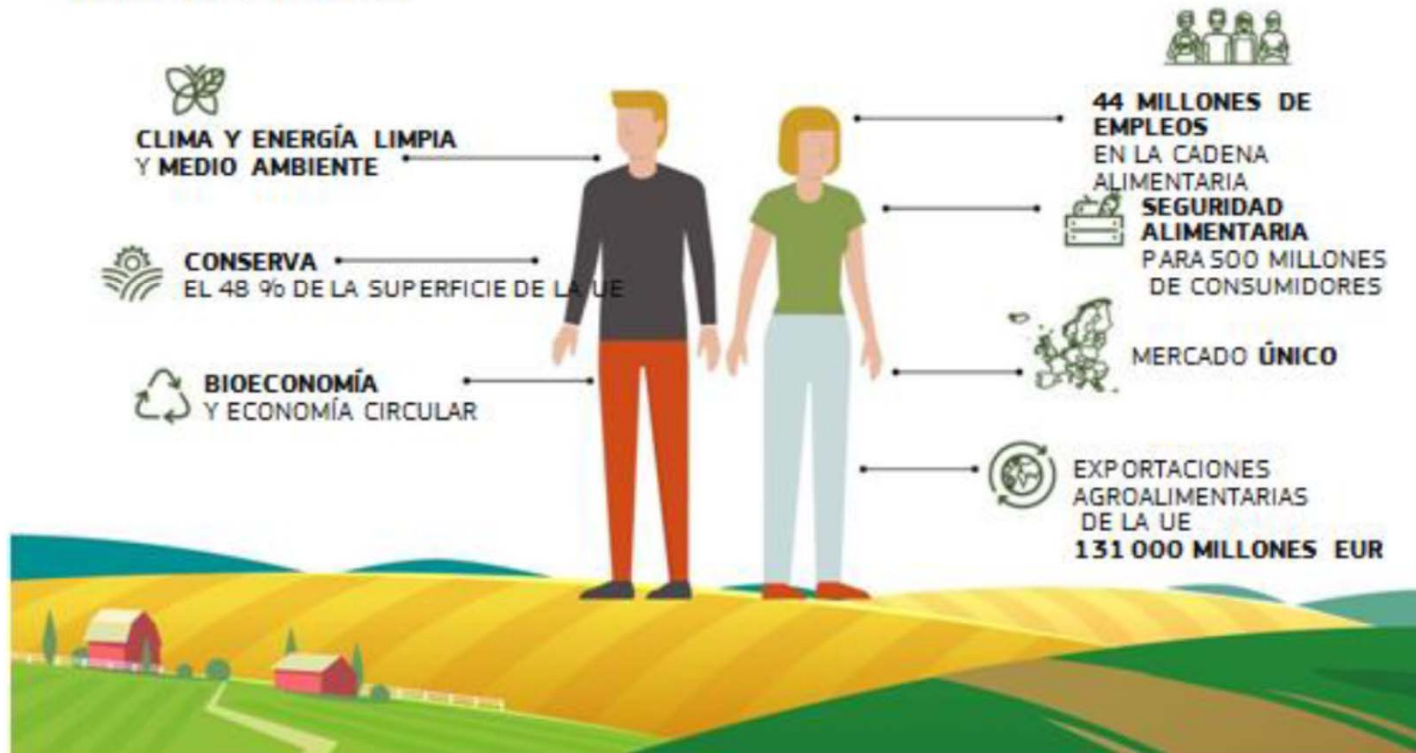




La PAC, una política para el conjunto de la sociedad europea



LA CONTRIBUCIÓN DE LA AGRICULTURA DE LA UE EN LA ACTUALIDAD





Comunicación de la Comisión

Interreg 
EUROPEAN UNION

Sudoe

 **AGROSMARTcoop**

European Regional Development Fund



Una PAC preparada para el futuro.

Desafíos y prioridades



- Impulsar el **empleo** de calidad, **el crecimiento y la inversión**;
- Encauzar el potencial de la **Unión de la Energía, la economía circular y la bioeconomía** y al mismo tiempo reforzar el **cuidado medioambiental, y luchar contra el cambio climático y adaptarse al mismo**;
- Llevar la **investigación y la innovación** de los laboratorios a los campos y los mercados;
- Conectar plenamente a los agricultores y al campo con la **economía digital**;
- Contribuir a la agenda de la Comisión Europea en materia de **inmigración**.





Una PAC preparada para el futuro. Desafíos y prioridades



- **Compromisos del Acuerdo de París de la COP 21**
- **Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de Naciones Unidas**
- **Una PAC modernizada debe mejorar su valor añadido de la UE reflejando un mayor nivel de ambición medioambiental y climática, y abordar las preocupaciones de los ciudadanos con respecto a la producción agrícola sostenible.**





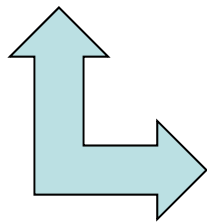
Hacia un nuevo modelo de aplicación y una PAC más simple

La Unión debe establecer los parámetros políticos básicos: objetivos de la PAC (obligaciones del Tratado UE, metas y los objetivos ya acordados en materia de medio ambiente, cambio climático (COP 21) y una serie de ODS), tipos generales de intervención, requisitos básicos



PLAN ESTRATEGICO DE LA PAC

Los **Estados miembros** deben responsabilizarse en mayor medida y ser más transparentes en cuanto a **cómo cumplen los objetivos y logran las metas acordadas.**



Planes estratégicos de la PAC (estatales),

- Tener mejor en cuenta las necesidades y las condiciones locales;
- Mayor responsabilidad en el control y cumplimiento





Hacia un nuevo modelo de aplicación y una PAC más simple



- Enfoque: **presupuesto centrado en los resultados**
- Estados miembros:
 - implantación de los sistemas de la PAC,
 - perseguir **objetivos realistas y adecuados**,
 - **reducir la carga administrativa.**
- **Comisión UE:**
 - **supervisar** la consecución de resultados,
 - **indicadores objetivos y mensurables**,
 - sistema fiable de seguimiento y notificación
 - respeto a las normas básicas de la UE y a los compromisos internacionales,





Objetivos principales de la futura PAC



EL FUTURO DE
LOS
ALIMENTOS Y
DE LA
AGRICULTURA

RENTA JUSTA

CONOCIMIENTO E
INNOVACIÓN

SEGURIDAD
ALIMENTARIA

SECTOR
AGRÍCOLA
RESILIENTE

RELEVO
GENERACIONAL

CUIDADO
DEL MEDIO
AMBIENTE

ZONAS RURALES
PRÓSPERAS

ACCIÓN POR EL CLIMA





Los objetivos principales de la futura PAC son los siguientes:



- 1.- Promover un sector agrícola resiliente e inteligente;
 - 2.- Intensificar el cuidado del medio ambiente y la acción por el clima, que
 - 3.- Contribuyen a alcanzar los objetivos climáticos y medioambientales de la UE;
- fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales.





Promover un sector agrícola
resiliente e inteligente

1) Una ayuda justa a la renta, para que los agricultores puedan vivir de su trabajo

- Los **pagos directos** son una red de seguridad para la renta, seguirán siendo una parte esencial de la PAC;
- **Distribución más equilibrada** de la ayuda;
- Explorar las siguientes posibilidades:
 - Una limitación obligatoria de los pagos directos, teniendo en cuenta la mano de obra;
 - pagos decrecientes;
 - pagos redistributivos
 - agricultores, aquellos que se dedican activamente a la actividad agraria;
 - reducir diferencias entre los Estados miembros





Promover un sector agrícola resiliente e inteligente



2) Invertir para mejorar las rentas de los agricultores procedentes del mercado

La PAC debe desempeñar un papel más importante para ayudar a los agricultores a ganar más en el mercado:

- **estimular las inversiones en las explotaciones;**
- **organizaciones de productores reconocidas;**
- **diversificación: cadenas de valor rural sostenible**





Promover un sector agrícola
resiliente e inteligente



3) Gestión de riesgos

Establecer un marco sólido para que el sector agrícola pueda evitar o gestionar adecuadamente los riesgos y las crisis:

- **seguros agrícolas;**
- **plataforma** permanente sobre gestión de riesgos a escala de la UE;
- enfoque **integrado y coherente** (intervenciones a escala de la UE, estrategias de Estados miembros e instrumentos del sector privado);
- **deben explorarse nuevos caminos** (instrumentos financieros, fondos mutuales, ahorros de precaución, política fiscal sobre los ahorros en los Estados miembros)





Una PAC más inteligente, moderna y sostenible:

Intensificar el cuidado del medio ambiente y la acción por el clima



- Una nueva PAC debe reflejar **un mayor grado de ambición** y debe **centrarse más en los resultados** en lo que se refiere a la **eficiencia de los recursos**, el **cuidado medioambiental** y la **acción por el clima**.
- La actual arquitectura verde de la PAC será sustituida. Los Estados miembros diseñarán una combinación de **medidas obligatorias y voluntarias en los pilares I y II** para cumplir los objetivos en materia medioambiental y climática: planes estratégicos, metas medioambientales y climáticas cuantificadas.





Una PAC más inteligente, moderna y sostenible:

III-Intensificar el cuidado del medio ambiente y la acción por el clima



- La concesión de ayudas a las rentas de los agricultores estará condicionada a que implanten prácticas medioambientales y climáticas, que serán la referencia para otras prácticas voluntarias más ambiciosas.
- Todas las acciones y los objetivos presentados por el Estado miembro serán aprobados por la Comisión dentro de un marco de la UE acordado como parte del plan estratégico de la PAC.
- Enfoques cooperativos y colectivos





Fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales



El crecimiento y el empleo en el medio rural

- **Las nuevas cadenas de valor rural como la energía limpia, la emergente bioeconomía, la economía circular y el ecoturismo pueden ofrecer un buen potencial de crecimiento y empleo para las zonas rurales.**
- **Atraer a nuevos agricultores**





Abordar las preocupaciones de los ciudadanos sobre la producción agrícola sostenible, incluidos la salud, la nutrición, los residuos alimentarios y el bienestar animal.



- Modernizando las normas en materia de producción ecológica, incrementando el atractivo de las IGP para los agricultores y los consumidores;
- **salud humana y animal, «Una sola salud»;**
- mejorar la aplicación de las normas de la UE en materia de **bienestar animal;**
- fomento de una **nutrición más sana** (obesidad)
- reducir las pérdidas y **los residuos de alimentos**





EL CALENDARIO DE LA PROXIMA REFORMA



Previsiones

- Negociaciones del Brexit hasta marzo 2019.
- Salida RU/periodo transitorio : Abril 2019/ diciembre 2020.
- Propuesta del Marco Financiero Plurianual: 29 de mayo de 2018
- Reglamento de la reforma de la Pac- 15 de junio de 2018
- Elecciones Europeas : mayo de 2019
- Nuevos Comisarios : Noviembre 2019

Escenarios

- Prorroga de reforma de la PAC , 2019 y 2020....
- Disminución de presupuestos para estos años
- Reforma de la PAC para la próxima legislatura con el MFP aprobado 2021-2027





NEGOCIACIONES MERCOSUR Y MEJICO

Interreg 
EUROPEAN UNION

Sudoe

 **AGROSMARTcoop**

European Regional Development Fund



NEGOCIACIONES MEJICO



- **Negociaciones bastante avanzadas**
- **En líneas generales bastante reciprocidad, especialmente en sectores importantes como el cerdo, con plena liberalización a excepción de dos productos: lomo y jamón**
- **En vacuno de carne ha solicitado una cuota de 20.000 t.**
- **La UE tiene mucho interés en el mercado de la leche. porcino, frutas y hortalizas frescas y vino y aceite de oliva. Méjico , hasta ahora ha vinculado las concesiones en los productos lácteos a concesiones equivalentes en carne de vacuno.**
- **Liberalización total de la exportaciones de zumo de naranja.**
- **En el tema de denominaciones de calidad garantizada, se esta a punto de llegar a un acuerdo, pero será difícil obtener una protección completa para el manchego**





NEGOCIACIONES MERCOSUR



- **En las fases finales de la negociación**
- **La UE busca básicamente acceso al mercado de automóviles, exportación bienes de equipo y leche.**
- **Mercosur negocia con apertura de los mercados de la UE a productos agrícolas, especialmente vacuno y aves de corral. Los negociadores de Mercosur se mantiene muy duros, sino no hay concesiones en materia agrícola, no hay acuerdo para automóviles y recambios.**
- **Si la UE proporciona concesiones sustanciales y adicionales en sectores sensibles a la agricultura, será muy difícil para la Comisión recabar el apoyo necesario en la ratificación de cada estado.**
- **La UE busca que la cuota de vacuno no supere los 100.000 toneladas, Se habla para alcanzarlo de reducir de 20 a cero por ciento los aranceles de la actual cuota Hilton (aproximadamente 58 mil toneladas).**
- **En materia de denominaciones de calidad hay un principio de acuerdo, el mayor problema esta en quesos italianos.**
- **Calendario.- La clave es el proceso de ratificación. Provisionalmente entraría en vigor en 2020. La mayoría de los contingentes arancelarios podrían entrar en vigor en 2026/2027**





CONTRATOS EN LOS SECTORES GANADEROS Vacuno de carne

Interreg 
EUROPEAN UNION

Sudoe

 **AGROSMARTcoop**

European Regional Development Fund



LEGISLACION

- LEY 12/2013 DE LA CADENA
- REGLAMENTO 1308/2013 OCMU





Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.





Ley 12/2013



TITULO I: AMBITO APLICACIÓN.

TITULO II: CAPÍTULO I: CONTRATACIÓN.

TITULO V: POTESTAD SANCIONADORA





Ley 12/2013: Título I

AMBITO APLICACIÓN:

- Relaciones comerciales desde producción a distribución
- Excepción: entregas de producto a cooperativas
- Contrato: Precio superior 2.500 €y:
 - Uno PYME y otro no
 - Uno productor primario ganadero y otro no
 - Situación dependencia económica





Ley 12/2013: Título II

CAPITULO I: CONTRATOS ALIMENTARIOS

- Por escrito y antes prestaciones
- Excepción: pago al contado contra la entrega de los productos
- Libremente pactados por partes
- Conservación documentos: dos años





Ley 12/2013: Título II

Contenido :

- Identificación partes
- Objeto contrato
- Precio: fijo/variable
- Condiciones pago
- Condiciones entrega
- Derechos y obligaciones partes
- Duración, renovación, modificación
- Causas, formalización y efectos extinción





Ley 12/2013: Título II

Mediación:

- Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria
- Principios relaciones comerciales, adhesión voluntaria
- Conjunto de principios: sistema resolución conflictos

“Cuando no hubiere acuerdo entre las organizaciones de productores y los compradores en el precio.....el Código incluirá la facultad de que cualquiera de las partes pueda solicitar una mediación”.....no vinculante





Ley 12/2013: Título V POSTESTAD SANCIONADORA

Autoría de la infracción: Posición económica dominante salvo demostración

INFRACCIONES

SANCIONES

➤ **Leve:**

- ❖ No formalizar contratos por escrito
- ❖ No incluir extremos
- ❖ No conservar documentos
- ❖ Modificación en condiciones contratos no pactadas por las partes
- ❖ Exigir pagos adicionales
- ❖ Etc...

Leves:
Hasta 3.000 €

- **Grave:** Reincidencia 2 o más leves
- ❖ Incumplimiento plazos pago

Graves:
3.001 a 100.000 €

- **Muy grave:** Reincidencia 2 o más graves

Muy graves:
100.001 a 1.000.000 €

9





Organizaciones de productores Vacuno de carne

Interreg 
EUROPEAN UNION

Sudoe

 **AGROSMARTcoop**

European Regional Development Fund



LEGISLACION. Antecedentes



- OP-FRUTAS Y HORTALIZAS Reglamento(UE)1234/2007 (OCMU) RD1972/2008 ; RD547/2013
- PAQUETE LÁCTEO Reglamento 261/2012 modifica OCMU RD1363/2012
- REFORMA DE LA PAC2014 OBJETIVO : Equilibrio cadena de valor

Reglamento(UE)1308/2013-nuevaOCMU





MARCO NORMATIVO

- REFORMA DE LA PAC2014 OBJETIVO : Equilibrio cadena de valor

- REGLAMENTO (UE)1308/2013:
 - RECONOCIMIENTO Y FINALIDADES (Art.152-155,159-163)
 - EXTENSIÓN DE NORMAS (Art.164-165)
 - RELACIONES CONTRACTUALES (Art. 168)
 - NEGOCIACIÓN CONTRACTUAL (Art. 170)
 - NORMAS DE COMPETENCIA (Art. 206 -209, 222)

- **NO EXISTE REGULACION EN ESPAÑA**





PROPUESTA COOPERATIVAS CARACTERÍSTICAS



Deberán ser reconocidas como organizaciones todas aquellas entidades

- **Personalidad jurídica propia** o ser parte claramente definida de una entidad jurídica, de carácter civil o mercantil.
- Constituidas **exclusivamente por productores.**
- Persigan como objetivo principal de **concentrar la oferta** y llevar a cabo la comercialización del **100% de la producción** de sus miembros
- Vacas nodrizas y engorde, carne de vacuno y sus derivados.





PROPUESTA COOPERATIVAS OTROS OBJETIVOS



Además del objetivo principal de concentrar la oferta y llevar a cabo la comercialización de la producción estas Ops podrán tener **otros objetivos secundarios**, tal como se recoge en el artículo 152.1. del Reglamento 1308/2013 :

- Planificación de la producción y ajuste oferta a la demanda
- Optimizar costes de producción y estabilizar los precios
- Iniciativas de producción sostenible
- Actuaciones de I + D +i
- Asistencia técnica para bienestar animal
- Asistencia técnica para producción de calidad
- Desarrollos de programas de calidad
- Incrementar el valor comercial y nutricional de la carne de vacuno
- Gestionar abono orgánico, subproductos y residuos
- Contribuir al uso sostenible de los recursos genéticos y mitigar el cambio climático.
- Iniciativas de promoción y comercialización
- Asistencia técnica para mercados de futuros y seguros





PROPUESTA COOPERATIVAS PERIODO MÍNIMO ADHESIÓN



**PERÍODO MÍNIMO DE ADHESIÓN A LA OP DE
LOS GANADEROS**

3 AÑOS





PROPUESTA COOPERATIVAS VOLUMEN MÍNIMO

	GENERAL		CANARIAS BALEARES DOP / IGP / RAZ. AUTÓCTONAS	
	NÚMERO MÍNIMO DE MIEMBROS	VOLUMEN DE PRODUCCIÓN	NÚMERO MÍNIMO DE MIEMBROS	VOLUMEN DE PRODUCCIÓN
VACAS NODRIZAS	75	20.000 UGM	20	3.000 UGM
CEBO	70	20.000 CABEZAS 12.000 UGM	10	2.000 CABEZAS 1.200 UGM

